

	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

3.6. INFORME TEMÁTICO DE LA VISITA

3.6.1. ESTADO DE LOS ASPECTOS INSPECCIONADOS

1. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION EN SALUD

Hallazgos

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION	Hallazgos Enero 2010 - Junio 2011	
	SI	NO
Sistemas de Información y Reportes SNS	4	8

Análisis.

MODO DE VERIFICACION	HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	
Existe un responsable y/o responsables del Sistema de Información en la institución	Cumple, la entidad cuenta con un profesional responsable para el manejo del área de sistemas; Ingeniero William Atehortua, Profesional especializado con funciones en coordinación de sistemas de información	X	
Se encuentra implementado un sistema integral de información en salud (manuales de procesos y procedimientos, información estadística, indicadores, series históricas de comportamiento de variables y se esta monitoreado su funcionamiento)	La entidad territorial no cuenta con un solo sistema de información integrado, esta cuenta con varios desarrollos internos para cada una de sus diferentes áreas y la integración se realiza de forma manual replicando las diferentes bases de datos y duplicando información.		X
Existe una consolidación, evaluación, análisis de bases de datos y toma de decisiones. (Verificar la existencia de una herramienta que permita la validación periódica y sistemática de las bases de datos para el reporte de la información)	La información es descargada del FTP del FOSYGA (Subsidiado y contributivo), se cruza y consolida con la información del Silben obtenida de los municipios y con la información de desplazados obtenida de Acción social. Este proceso se encuentra sistematizado mediante desarrollo interno realizado en Visual Fox Pro el cual se encarga de validar la información de los municipios y de actualizar y consolidar la información.		X



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

<p>Programas de Gestión Documental. Las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.</p>	<p>En este momento la entidad no cuenta con un sistema para la digitalización de la información ni para realizar su gestión.</p>		X
<p>Los sistemas de información de la entidad cumplen con las características de que debe ser protegida frente a su deterioro por causas físicas o lógicas (backups), como frente a accesos no autorizados, confidencial, disponible e íntegra</p>	<p>Se posee con el hardware adecuado y se encuentran implementados procesos y funciones periódicas establecidas para el respaldo de la información y se realizan copias externas en discos duros extraíbles y en cintas.</p>		X
<p>Los backup están siendo custodiados fuera de la entidad según la norma de seguridad</p>	<p>Poseen Discos Externos para el manejo y respaldo de la información fuera de las instalaciones donde se encuentra ubicada la secretaria.</p>		X
<p>Los sistemas de información adquiridos con que cuenta la entidad territorial se están utilizando de manera eficiente, se realizan las actualizaciones necesarias frente a los cambios normativos, se brindan la asistencia técnica necesaria y no se han dejado de utilizar.</p>	<p>La entidad Territorial cuenta varios desarrollos internos actualizables, robustos y eficientes para lo que fueron desarrollados.</p>	X	
<p>La ET cuenta con un inventario informático (hardware y software)</p>	<p>La entidad territorial realiza esta labor de manera sistemática y manual</p>		X
<p>Verificar que la ET este realizando el cargue de información según lo contenido en la circular única 047 a la SNS (recepción datos vigilados)</p>	<p>Se verifico cargue y envio a tiempo de dicho archivo por medio de la pagina de la Super.</p>	X	

Conclusiones

La secretaria de salud del Norte de Santander no cuenta con un sistema integral en salud, sin embargo cuenta con varios desarrollos internos que permiten la sistematización de información y generación oportunas y eficientes de reportes



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

d territorial cuenta con un responsable idóneo en el área de sistemas para el manejo del departamento y de los equipos.

El reporte de la información vigilada se está haciendo de forma exitosa y en los tiempos designados producto de una correcta gestión de esta información por parte de la secretaria hacia los municipios.

Personas entrevistadas

Ingeniero William Atehortua, Profesional especializado

2. RIPS

Hallazgos

RIPS	Hallazgos Enero 2010 - Junio 2011	
	SI	NO
Resolución 3374 de 2000	3	2

Análisis.

MODO DE VERIFICACION	HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	
Existe la Base de Datos que consolide los RIPS de los Prestadores	Se existe, esta información es consolidada y se archiva en un servidor.		X
La ET cuenta con un profesional idóneo y responsable para el envío de los RIPS al MPS	Cumple, la entidad cuenta con un profesional responsable por la información consolidada de los RIPS; Sr. William Atehortua, Profesional especializado con funciones en coordinación de sistemas de información	X	
El Sistema de información cuenta con Indicadores de Calidad	Se generan reportes en Excel se realizan los indicadores, se suben a la pagina WEB de la secretaria en formato FTP para evitar modificaciones.		X
La ET mensualmente está cumpliendo con el reporte de información de RIPS al Ministerio de Protección social	Este envío se realiza de forma trimestral con Copia en CD y se envía por correo certificado archivando la nota de envío.	X	



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

Conclusiones.

La secretaria de salud del departamento del Norte de Santander posee un correcto manejo de la información proveniente de los municipios y concerniente a los RIPS resultando en base de datos consistente, robusta y actualizada para el manejo de esta.

Existe una correcta gestión de la información por parte de la secretaria de salud para con las IPS, llevando un estricto control de la información obtenida.

Persona entrevistada

Sr. William Atehortua, Profesional especializado

3. FOCALIZACION DE LA POBLACION

Hallazgos

FOCALIZACION DE LA POBLACION	Hallazgos Enero 2010 - Junio 2011	
	SI	NO
Ley 100 de 1993	5	0

Análisis.

MODO DE VERIFICACION	HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	
Existen las Bases de Datos del proceso de la población focalizada, consolidada.	Cumple, estas bases reposan en el área de aseguramiento, realizando cruces en Visual Fox Pro, generando reportes y aplicando filtros en Excel.	X	
La ET cuenta con un profesional idóneo y responsable para el manejo de la base de datos de la población focalizada	La entidad cuenta con un ingeniero responsabilizado de esta información , Ingeniero Hernando Obregón Ruiz, vinculado por ODS	X	
Esta Base de Datos cuenta con procesos de depuración, ajustes, actualización y es validada y certificada con el DNP	Se realizan cruces de validación de la información con la base de datos del DNP	X	
Existen controles por parte de la ET para validar que los municipios de su Jurisdicción estén reportando información de la población focalizada	Si existe esta verificación la cual se hace manualmente por intermedio del cruce de medios físicos y digitales.	X	



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

Como proceso de depuración se realizan cruces aleatorios de las Bases de Datos de la población focalizada, con las bases de datos de la EPS del régimen subsidiado	Correcto, estos cruces se realizan periódicamente en forma automatizada mediante desarrollo interno diseñado para realizar estas depuraciones.	X	
--	--	----------	--

Conclusiones

La secretaria de salud cuenta con un profesional idóneo responsable del manejo de las base de datos provenientes de los municipios el cual debido al tiempo de manejo de esta dentro de la entidad da experiencia y conocimiento para el manejo y generación oportuna de reportes.

La entidad territorial ejerce un papel más de vigilancia y asistencia que de control y exigencia.

Se hacen cruces programados para detectar la multifiliación con la base de datos suministrada por el ministerio, la base de los municipios.

Persona entrevistada.

Ingeniero Hernando Obregón Ruiz

4. ASEGURAMIENTO

Hallazgos

ASEGURAMIENTO	Hallazgos Enero 2010 - Junio 2011	
	SI	NO
Ley 715 de 2001 Ley 1438 de 2011 Decreto 971 de 2011		

Análisis.

MODO DE VERIFICACION	HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	
Existe la Base de Datos de los afiliados al Régimen Subsidiado	Se tienen bases de datos consolidadas correspondiente al régimen subsidiado desde 1996 y obtenida de los municipios.	X	
La ET cuenta con un profesional idóneo y responsable para el manejo de la base de datos de los afiliados al Régimen Subsidiado	La entidad cuenta con un ingeniero responsabilizado de esta información , Ingeniero Hernando Obregón Ruiz, vinculado por ODS	X	



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

Existen mecanismos que permitan validar información de traslado	Esta validación se realiza manualmente mediante modulo desarrollado internamente denominado modulo de búsqueda, La entidad territorial cuenta con una base de datos robusta y actualizada a la fecha (en ocasiones la base de datos suministrada por el DNP presenta atraso de hasta 6 meses). Esta base de datos implementada en Visual Fox-Pro , es accedida por medio de rutinas y realizando los respectivos cruces contra la base de datos del Fosyga	X	
Existen Procedimientos para identificar y validar las novedades de afiliación, ingreso y salida de afiliados por mortalidad, natalidad, cambio atareos y traslados geográficos	Este procedimiento se realiza solo en el momento en el cual es solicitado y se realiza por medio de cruces de bases de datos por medio de las estadísticas vitales obtenidas de las IPS.	X	
Verificar que estén reportado información de los afiliados y de las novedades al Fosyga, a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de Protección Social.	La entidad territorial verifica y esta en contacto con el Fidu_Fosyga y realiza la correcta gestión de la información faltante por medio de correos electrónicos.	X	
Verificar si las bases de datos de los municipios de su jurisdicción realizan la validación dentro de los plazos establecidos para el reporte de actualización de novedades de la BDU.	Se genera reporte desde la página del FOSYGA y se realiza control y gestión por medio de este reporte para tal fin se lleva un formato físico del reporte de esta información. Los municipios que no reportan se les hace un llamado de atención	X	

Conclusiones

La ET cuenta con un proceso claramente identificado para el manejo, actualización, consolidación, cruces de las bases de datos de afiliados al régimen subsidiado contra la información suministrada por los entes de control para encontrar inconsistencias y multifiliaciones, la cual se encuentra a cargo de un profesional idóneo y con la experiencia en el cargo para hacerse responsable de la misma.

Persona entrevistada

Ingeniero Hernando Obregón Ruiz.



	<p style="text-align: center;">PROCESO COMUN</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada</p>
	<p style="text-align: center;">INFORME DE VISITA</p>	<p style="text-align: center;">VERSIÓN 02</p>

5. RED DE PRESTADORES

Hallazgos

RED DE PRESTADORES	Hallazgos	
	Hallazgos	Enero 2010 - Junio 2011
Ley 10 de 1990 Ley 715 de 2001 Ley 1438 de 2011 Decreto 1011 de 2006 Circular Única SNS	12	2

Análisis.

MODO DE VERIFICACION	HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	
El sistema de información cuenta con mecanismos de captura, actualización, disponibilidad de datos, sobre los prestadores de salud.	Se realiza por medio del portal del ministerio y se actualiza en la pagina de la secretaria		X
Existen una base de datos de la red de EPS e IPS con identificación de los servicios prestados	Se tiene una base de datos independiente con formatos de Excel.	X	
Se cuenta con indicadores de servicio que permita validar la calidad y oportunidad del servicio de las IPS y EPS	Se obtiene la información del portal del ministerio se descarga en Excel se realizan filtros y se arrojan repostes con graficas e indicadores de servicio	X	
Se cuentan con un Sistema de información que ofrezca los mecanismos para verificar la norma frente a las condiciones de habilitación de las IPS	La entidad territorial no cuenta con un Modulo o desarrollo, este reporte es arrojado por la pagina del ministerio, la cual es descargada y llevada a una base de datos en Excel producto del proceso de habilitación de la IPS.	X	
Verificar el listado de la red de prestadores de acuerdo al nivel de complejidad que le corresponde y servicios ofertados	Se tiene una base de datos independiente con formatos de Excel la cual es alimentada desde la pagina Web del ministerio	X	
Verificar si existe la base de datos de los Prestadores de Servicios REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS.	Existe la consulta en la página del ministerio de salud, sin embargo adicionalmente se lleva un registro detallado por medio de una base de datos Excel.	X	



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

La Entidad responsable para el manejo de la base de datos del Registro Especial de Prestadores	Existe un profesional responsable para el manejo y administración de esta información, Ingeniero Pedro Jesús Torres, Profesional de apoyo Vigilancia y control vinculado por ODS	X	
Se realizan cruces entre la Base de Datos del registro Especial de Prestadores de servicios de Salud con la Base de Datos de Ministerio de la Protección Social	Este cruce de información es realizado entre la base de datos del ministerio y una base de datos local llevada en Excel.	X	
El Sistema de Información permite la asignación y validación del código de un prestador nuevo y existen los controles para evitar duplicidad.	Este proceso se hace por medio del REPS, mediante la página del ministerio y se confronta con medio físico antes de ser llevado a la base de datos de Excel y en registro físico llevando estricto control de los códigos asignados para evitar duplicidades.	X	
Verificar que el Sistema de Información permita la actualización mensual de la información sobre la oferta real disponible en su jurisdicción y que cada tres meses los primeros 5 días hábiles se transmita la información al Ministerio de Protección Social.	Se realiza a nivel de los prestadores y se registra en Excel contra registro físico		X
El Sistema de Información ofrece el soporte para administrar los procesos de Sistema de Referencia y Contrareferencia (Incluya inventario de transporte, comunicaciones, procesos, formatos, bitacoras, etc.)	No existe un sistema de información para el manejo la administración de este tema, sin embargo se tiene establecido un procedimiento manual pero efectivo producto del cruce de la información obtenida en Excel, aunque no es automatizado si se encuentra establecido y es efectivo	X	
Cuenta con una base de datos histórica y actualizada de la red de prestadores de servicios de su jurisdicción	Se lleva registro histórico por medio de cruces físicos y base de datos en Excel, comprobando con el prestador.	X	
Se cuentan con un Sistema de Información que ofrezca los mecanismos para verificar la norma frente a las condiciones de habilitación de las IPS	Para este fin se utiliza la pagina del ministerio	X	



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

Verifique que el Sistema de Información permita el registro de las actuaciones de Inspección, Vigilancia y Control para la validación de los prestadores no habilitados	Este proceso no se encuentra sistematizado, se realiza de manera manual mediante registro físico y archi de Excel, Se verifico cargue y envio de dicho archivo por medio de la pagina de la Super.	X	
---	--	----------	--

Conclusiones

La entidad territorial no cuenta con un sistema de información o modulo para el manejo de la información de la red de prestadores, para tal fin se utilizan los mecanismos WEB suministrados por el ministerio y se realiza un control consecutivo físico y manual de los prestadores y sus novedades.

Persona entrevistada

Ingeniero Pedro Jesús Torres

6. TECNOLOGIA BIOMEDICA

Hallazgos

TECNOLOGIA BIOMEDICA	Hallazgos Enero 2010 - Junio 2011	
	SI	NO
Resolución 434 de 2009	7	0

Análisis.

MODO DE VERIFICACION	HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	
Existe una Base de Datos para la administración y control de los equipos de Tecnología Biomédica	No cuenta con una BD consolidad		X
La Entidad Territorial cuenta con un profesional idóneo y responsable para el manejo de la base de datos de los equipos de Tecnología Biomédica	No se encuentra una base de datos sistematizada de los equipos biomédicos, se tiene documentos físicos producto del proceso de habilitación	X	
Verificar el envío del Archivo 043 a la SNS sobre el seguimiento a la tecnología biomédica y verificar si el	Esta información es consolidada, firmada digitalmente y cargada semestralmente por medio de la página de la Supersalud.	X	



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

estado del envío fue exitoso			
Existen mecanismos de control que permitan garantizar que la información enviada a la SNS al INVIMA y al MPS sea la misma.	Esta información se valida y se carga en la pagina de la Supersalud antes de ser distribuida, si existen errores o inconsistencias estas se pueden apreciar en el Log de cargue de archivos.		X
Existe un Sistema de Información que permita el Registro de la hoja de ruta de cada equipo, cuales están en procesos de próximo vencimiento para solicitar la autorización de cambio, cuales equipos están en mantenimiento, cuales en demostración, cuales con garantía del fabricante.	No Existe, Se realiza verificación y existencia de la misma en el momento de la verificación para el proceso de habilitación, pero no se conserva copia de esta hoja ni se realiza control o seguimiento		X
Validar que el Sistema controle las Pólizas que por calidad tenga cada equipo excepto los de demostración deben tener una copia.	No Existe, esta información es manejada por las prestadoras de servicios.		X
Verifique que el Sistema de Información ofrezca mecanismos para el envío anual a la Dirección General de Desarrollo de la Prestación de Servicios de Salud del Ministerio de Salud, información sobre el resultado de su gestión en materia de control y vigilancia sobre evaluación de tecnología biomédica.	No existe esta funcionalidad sin embargo esta información es reportada por las IPS en forma trimestral.		X

Conclusiones.

La secretaria de salud del departamento del Norte de Santander carece de sistema de información para el manejo de tecnología Biomédica, esta información se lleva en medio físico y de manera manual en el momento de las habilitaciones pero en cuanto al tema de quipos Biomédicos solo Asiste, capacita y Vigila pero no controla.

Persona entrevistada

Ingeniero Pedro Jesús Torres



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

7. AUTORIZACIONES DE SERVICIOS

Hallazgos

AUTORIZACIONES DE SERVICIOS	Hallazgos Enero 2010 - Junio 2011	
	SI	NO
Ley 715 de 2001	3	2

Análisis.

MODO DE VERIFICACION	HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	
El Sistema de información permite el control de la administración de autorizaciones a los usuarios y la prestación del servicios no POS a cargo de la Entidad Territorial	Cumple, El primer filtro que se realiza en el momento de ingresar los datos para la autorización de servicios es realizar la validación de derechos del solicitante	X	
La Entidad Territorial cuenta con un profesional idóneo y responsable para el manejo de la base de datos de las autorizaciones a los usuarios y la prestación de servicios NO POS	Esta información se encuentra a cargo del Ingeniero Carlos Arellano, Ingeniero de oficina de prestación de servicios	X	
El Sistema de Información controla las autorizaciones de servicios a los usuarios frente a los servicios cobrados por las IPS	No cumple, el sistema actual no controla este ítem, sin embargo se esta implementando una nueva funcionalidad del modulo de autorizaciones, en la actualidad se realiza por medio de generación de reportes, cruces y filtros en Excel.	X	
Existen indicadores automatizados que permitan medir la oportunidad en la generación de las autorizaciones, frente a la prestación real del servicio	Esta validación actualmente se hace por medio de generación de reportes. Sin embargo se tiene próxima una actualización próxima a implementarse para la generación automática de reportes e indicadores		X
Se cuenta con estadísticas que permitan medir cantidad, frecuencia y costos de las autorizaciones por patologías, y grupos etáreos	Esta validación actualmente se hace por medio de generación de reportes. Sin embargo se tiene próxima una actualización próxima a implementarse para la generación automática de reportes e indicadores		X



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

Conclusiones

La secretaria de salud cuenta con un módulo no integrado para el manejo de las Autorizaciones médicas, el cual se alimenta en el momento de la solicitud del servicio, realizando la correspondiente verificación de derechos y que permite generar reportes básicos para su posterior filtro en Excel.

Persona entrevistada

Ingeniero Carlos Arellano

8. CUENTAS MEDICAS

Hallazgos

CUENTAS MEDICAS	Hallazgos Enero 2010 - Junio 2011	
	SI	NO
Ley 715 de 2001	2	4

Análisis.

MODO DE VERIFICACION	HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	
Existe un Sistema de Información que permita la radicación de cuentas médicas	Existe un modulo desarrollado internamente para el manejo de cuentas medicas el cual realiza consultas en Access y generación de reportes en Excel		X
La Entidad Territorial cuenta con un profesional idóneo y responsable para el manejo de la base de datos de Cuentas Médicas	La entidad cuenta con un ingeniero responsabilizado de esta información , Ingeniero Hernando Obregón Ruiz, vinculado por ODS	X	
Cuenta con un sistema de auditoría para el manejo de las cuentas médicas	Se hace mediante la generación de reportes producto de consultas en Access.	X	
El sistema permite administrar y controlar el pago de las autorizaciones médicas	Este proceso no se encuentra sistematizado, se realiza de manera manual mediante registro físico y archivo de Excel		X
El sistema de información permite relacionar la respuesta a una glosa con la factura original	Este control se realiza de forma manual, llevando la cuenta de los días de radicación		X
El Sistema de Información permite el cumplimiento de tiempos de radicación conforme a la norma.	El sistema actual no cuenta con esta funcionalidad. Se generan reportes y filtros en Excel para verificar la Trazabilidad de la Factura.		X



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

Conclusiones

La entidad cuenta con un profesional idóneo y responsable para el manejo de las bases de la información concerniente a cuentas médicas

Se Tienen claramente implementados los procedimientos y funciones para el control y tramite de cuentas medicas, siendo un proceso oportuno y confiable.

Persona entrevistada

Ingeniero Hernando Obregón Ruiz

9. CONTRATACION

Hallazgos

CONTRATACION	Hallazgos Enero 2010 - Junio 2011	
	SI	NO
Ley 715 de 2001	1	2

Análisis.

MODO DE VERIFICACION	HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	
Existe un Sistemas de Información que permite la administración y seguimiento de los contratos de prestación de Servicios no POS con las IPS	No existe aplicativo para este requerimiento, sin embargo se lleva registro físico por medio de archivo de Excel.		X
La Entidad Territorial cuenta con un profesional idóneo y responsable para el manejo de la base de datos de los contratos celebrados por el Ente Territorial		X	
El software cuenta con el sistemas de alarma que indique el vencimiento de los contratos	El control de esta información se realiza manualmente mediante verificación de montos y fechas.		X

Conclusiones

La entidad territorial no cuenta con un sistema de información dedicado al manejo de la información de contratación, este control se está llevando por medio manual en hojas de cálculo de Excel y está a cargo de un profesional idóneo en sistemas.



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

Persona entrevistada

10. SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA CALIDAD

Hallazgos

SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA CALIDAD	Hallazgos Enero 2010 - Junio 2011	
	SI	NO
Decreto 1011 de 2006	1	1

Análisis.

MODO DE VERIFICACION	HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	
Existe un software y Base de Datos documentado e implementado para la calidad	No existe aplicativo para este requerimiento, sin embargo se lleva registro físico por medio de archivo de Excel.		X

Conclusiones

La entidad territorial no cuenta con un sistema de información o desarrollo para el manejo de esta se realiza de forma manual por medio de archivos de Excel.

Persona entrevistada

Sr. William Atehortua, Profesional especializado

11. ATENCION A USUARIOS

Hallazgos

ATENCION A USUARIOS	Hallazgos Enero 2010 - Junio 2011	
	SI	NO
Decreto 1757 de 1994	1	1

Análisis.

MODO DE VERIFICACION	HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	
Existe un software que permita la administración y control del la recepción de llamadas para la atención del usuario	No existe aplicativo para este requerimiento, sin embargo se lleva registro físico por medio de archivo de Excel.		X



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

Conclusiones.

El manejo de esta información se lleva a cabo por medio de registro en hojas de cálculo, no se encuentra implementado ningún desarrollo o sistema de información independiente para el manejo del mismo, la seguridad que se maneja es la contraseña para el ingreso al equipo.

Persona entrevistada

Sra. María Victoria Giraldo, Profesional especializado

12. TUTELAS

Hallazgos

TUTELAS	Hallazgos Enero 2010 - Junio 2011	
	SI	NO
Circular Única SNS	1	2

Análisis.

MODO DE VERIFICACION	HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	
Existe un software que permita el control de las tutelas	No existe un software para el manejo de esta información, por lo que esta verificación se lleva manualmente por medio de archivos de Excel. Se diseño una estrategia para darle prioridad a esta información desde el momento en que llega a la secretaria y se le da prioridad.		X
Se cuenta con software que permita la administración de las tutelas con control de alarmas para el vencimiento de términos	No existe un software para el manejo de esta información, por lo que esta verificación se lleva manualmente por medio de archivos de Excel, en base a la experiencia.		X

Conclusiones

La ET no cuenta con sistema de información o modulo que permitan sistematizar la información concerniente a contratos, esta se lleva en base de datos de Excel y está a cargo de una persona con experiencial para el manejo de la misma

Aunque no se encuentra sistematizada esta información, se cuenta con un proceso definido para dar prioridad al manejo de esta información.



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

Persona entrevistada

Dr. Fernando Leal, Profesional Oficina Jurídica

13. PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

Hallazgos

PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	Hallazgos Enero 2010 - Junio 2011	
	SI	NO
Artículo 6 Decreto 1757 Circular Única SNS	1	2

Análisis.

MODO DE VERIFICACION	HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	
Existe un módulo que controle la radicación de quejas y respuestas a las mismas	No existe un modulo o desarrollo para el manejo de esta información, esta se lleva manualmente mediante registro en Excel.		X
Existe un Sistema de Información que genere estadísticas mensuales del número de peticiones de Queja y Reclamos por Aseguramiento, prestación del servicio, deficiencias administrativas o seguimiento a tutelas	La información contenida en las bases de datos de Excel es filtrada y debidamente tratada para la generación de reporte e indicadores con campos según lo exige la norma.		X

Conclusiones

La secretaria de salud no cuenta con un sistema de información o desarrollos para el manejo y radicación de PQR, cuenta proceso definido para radicación de las mismas llevando un control en registro físico y archivo de Excel, reportando la información de forma trimestral y anual con indicadores y estadísticas.

Persona entrevistada

Sra. María Dila Fernández Becerra.



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

14. SISTEMA DE INFORMACION ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Hallazgos

SISTEMA DE INFORMACION ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Hallazgos Enero 2010 - Junio 2011	
	SI	NO
Ley 715 de 2001 Ley 1122 de 2007 Ley 1438 de 2011	11	0

Análisis.

MODO DE VERIFICACION	HALLAZGO	CUMPLIMIENTO	
El sistema cuenta con todos los módulos que permiten apoyar las actividades operativas de la administración.	Cuenta con un sistema de información denominado TNS con los siguientes módulos: Presupuesto Contabilidad Tesorería Almacén • Nomina	X	
La Entidad Territorial cuenta con un profesional idóneo y responsable para el manejo de la base de datos del sistema de Información Administrativo y Financiero		X	
Mantiene separados los sistemas contables y los presupuestos con los de los prestadores de servicios de salud que integran su red	Maneja módulos independientes para cada tema financiero, con sus funcionalidades correspondientes y generación de reportes	X	
El Software es totalmente integrado en línea y tiempo real de tal forma que garantice tener Información al día y de manera exacta.	Correcto es completamente integrado entre si, actualizable y en línea	X	
Permite la integración y optimización de todos los procesos	Correcto todos sus módulos están integrados y es completamente funcional para lo que fue desarrollado	X	
El sistema esta parametrizado con todas las normas legales vigentes y tarifas vigentes.	Este se encuentra en constante actualización por parte del proveedor de acuerdo a los continuos requerimientos	X	



	PROCESO COMUN	CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada
	INFORME DE VISITA	VERSIÓN 02

Permite el seguimiento completo a un proceso.	El seguimiento a los procesos se realiza por medio de la generación de reportes en cada una de las áreas.	X	
Permite el manejo financiero de la organización con reportes específicos y oportunos.	Cada modulo permite la generación efectiva de reportes, de igualmente son oportunos pues es un sistema online	X	
Genera reportes con cifras e indicadores de gestión.	Por medio de los reportes específicos generados por cada área, se realiza análisis en Excel y se obtienen las graficas con los indicadores solicitados	X	
El Sistema permite realizar Inteligencia de Negocios.	Esta se realiza a partir de los reportes generados y el respectivo análisis en Excel.	X	
El sistema emite informes de acuerdo a reglamentación del Ministerio de Protección Social	Se genera el mapa financiero y la información se extrae por medio de consultas en SQL Server y se maneja adicionalmente una base de datos en Excel. Donde se maneja todo ingreso y gasto desde el 2008	X	

Conclusiones

La secretaria de salud del Norte de Santander cuenta con un sistema de información financiero de administración centralizada en la gobernación que satisface las necesidades de manejo de información, pero no está integrado con los demás componentes de salud.

Persona entrevistada

Dra. Francy Álvarez, Profesional Universitario.

3.6.2. CONCLUSIONES GENERALES TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

- El departamento no cuenta con un sistema integrado de información, pero poseen módulos de desarrollo interno y bases de datos en EXCEL, para el manejo análisis y administración de la información,
- La entidad cuenta con un Profesional idóneo para el manejo del área de sistemas,
- Existe un plan de políticas de respaldo adecuado de la información esta se respalda en medios externos de manera independiente por áreas garantizando la seguridad, la disponibilidad y la integridad de la información en caso de un desastre.



	<p>PROCESO COMUN</p>	<p>CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada</p>
	<p>INFORME DE VISITA</p>	<p>VERSIÓN 02</p>

- Se cuentan con la infraestructura adecuada para el manejo de la información, en cuanto a equipos e instalaciones, con seguridad de acceso a equipos y manejo de claves y contraseñas.
- En cuanto al reporte de la información ante los entes controladores, la secretaria de salud realiza una correcta gestión de la misma, llevando los controles respectivos y controlando la misma provista de los prestadores para su posterior consolidación y envío

3.6.3. RECOMENDACIONES.

Como recomendación se exhorta a la entidad a que siga trabajando así, con compromiso y visión, con procesos y funciones correctamente establecidos y con la implementación de nuevas tecnologías que mejoraran aun más el buen desempeño y servicio que presta esta entidad.



	<p>PROCESO COMUN</p>	<p>CÓDIGO FI-COMU-610224 Copia controlada</p>
	<p>INFORME DE VISITA</p>	<p>VERSIÓN 02</p>

FIRMA DE AUDITORES

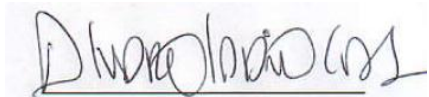
Por la universidad




Liz Eugenia Liévano Quintero
Coordinadora técnico de Visita



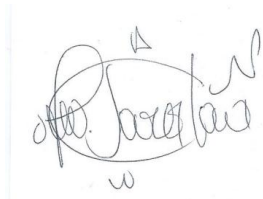
Zulien del Pilar Álvarez Ramos
Auditora



John Álvaro Ladino Cruz
Auditor



Miguel Rodríguez Ballén
Auditor



Francisco Javier Lara Cano
Auditor

Por la superintendencia Nacional de Salud

Beatriz Duque Morales
Profesional Especializado (E)

